

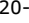



**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente: 	Documento: 	Fecha: 
	GIN12I1TA	20-12-2018
 2Y5O4Z1T425I4T3M03H0		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/54/2018 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE IGUAL ÁREA DE GASTO. PARA EL PAGO DEL SUMINISTRO DE GAS A EDIFICIOS MUNICIPALES

Visto el expediente nº 1/54/2018, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del vigente Presupuesto Municipal, ejercicio 2018, y destinada a aumentar la financiación para el pago del "suministro de gas a edificios municipales".

Visto Informe de Intervención de fecha 20 de diciembre de 2018.

Transferencias por importe total de 20.000,00 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/54/2018, cuyo detalle es el siguiente:

<u>APLICACIONES BAJA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0202-454-619.17	Asfaltado caminos del concejo	20.000,00 €
	TOTAL	20.000,00 €

A las partidas:

<u>APLICACIONES ALTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0202-425-221.02	Gas edificios municipales	20.000,00 €
	TOTAL	20.000,00 €

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1